

Instituto Golombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES DE CONTACTO **CLASIFICADA**



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000075461

Bogotá, 2019-08-13

Señor:

DAIRO RUÍZ VÁSQUEZ

Calle 24 D No. 48 E – 00 Finca Villa Lida Barrio: Las Margaritas Sincelejo - Sucre.

ASUNTO: Derecho de Petición Información Orientación con Trámite SIM No. 1761582141 (Para consultas cite este numero)

Respetado Señor.

En atención a la solicitud con radicado No. 0057622 de fecha 06 de agosto de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual envía los recibos de paz y salvo de la mensualidad de sus hijos frente a presuntas anomalías por los hechos relacionados en su escrito; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue remitida a la PROGURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, toda vez que es la entidad ehcargada de verificar su situación y brindarle la ayuda a la que haya lugar.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 21 de la de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Lev 1755 de 2015.

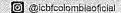
Se adjunta copia de la remisión para su conocimiento y fines pertinentes.

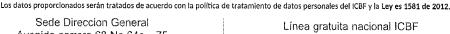
Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página ingresando ehlace; https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-911-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Linea.















Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES DE CONTACTO CLASIFICADA



Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Goordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención

Anexo (01) Folio

Aprobó: Luz karime Fernández / Revisó: David Arévald Elaboró: Jakeline Peralta

Por Aviso. Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 24 días del mes de septiembre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Perez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 28/Sept/2019 siendo las 5:00 PM

Lina Margarita Perez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES DE CONTACTO CLASIFICADA



Señores:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Carrera 5 No. 15 - 80

Cludad.

ASUNTO: Remisión Derecho de Petición – SIM No. 1761582141 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para el trámite de su competencia, la petición con fecha 06 de agosto de 2019, presentada por el señor **DAIRO RUÍZ VÁSQUEZ**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que manifiesta presuntas anomalías frente a una herencia familiar.

En razón a lo anterior realizamos la presente remisión, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011.

S requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LÍNA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención

Anexo (76) Folios

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: David Arévaldo Elaboró: Jakeline Peralta

¹Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

C ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficia



Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 24 días del mes de septiembre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Perez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 28/Sept/2019

siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto

Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional